

# Cómo gestionar los ficheros de la ORA

## 1 Introducción

Existe la posibilidad de gestionar las denuncias de la O.R.A. con la misma aplicación de denuncias en movilidad que ha sido facilitada con el contrato basado en el Acuerdo marco de la FEMP.

De gestionarse con una aplicación y dispositivo distintos, las denuncias impuestas por los controladores de la O.R.A. entran en el aplicativo mediante ficheros de carga. Al inicio del contrato es preciso consensuar con la empresa gestora de la ORA las tablas de conversión de calles, agentes e infracciones, así como los formatos de los archivos que tengan establecidos, tanto para los ficheros de imágenes, como para los de denuncias. Es importante también que tengan en cuenta, que cualquier cambio que se produzca con posterioridad, como puede ser el alta de un nuevo controlador, deben comunicárnoslo para que podamos actualizarlo en nuestro aplicativo, y poder hacer las cargas correctamente.

## 2 Formas de envío de los ficheros

El Ayuntamiento o Diputación hará llegar a CGI los ficheros de la ORA, tanto de imágenes como de boletines, vía FTP. Al haber ficheros de imágenes, y por tanto pesar bastante, ésta es la forma más recomendada de traspaso de ficheros.

CGI al inicio del contrato configurará una ftp con una estructura basada en dos carpetas:

1. Ayuntamiento/Diputación a CGI, con las siguientes subcarpetas:

1. Boletines
2. Ficheros ORA
3. Alegaciones y recursos
4. Documentos firmados

2. CGI a Ayuntamiento/Diputación, con las siguientes subcarpetas:

1. Alegaciones/recursos resueltos
2. Documentos para firma

Al menos semanalmente el Ayuntamiento/Diputación dejará dentro de la carpeta Ayuntamiento/Diputación a CGI, subcarpeta Ficheros ORA, un fichero comprimido con el nombre: ORA\_AA\_MM\_DD, siendo AA\_MM\_DD la fecha de envío de ficheros ORA de este Ayuntamiento en ese día. Este fichero comprimido deberá contener, un fichero con las denuncias impuestas, y las carpetas con las imágenes correspondientes a cada denuncia.

### **3 Gestión de las denuncias de la ORA**

Recibidos los ficheros de denuncias e imágenes, CGI realizará la conversión del fichero de denuncias al formato de carga requerido por GtWin o eStima. Mediante el módulo de cargas, se crearán los expedientes de gestión de denuncias, a los que se incorporarán las imágenes correspondientes.